

## Reporte general de la MIR Ejercicio 2025

### PbR-03b MIR

Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje de Cambio / Eje Transversal: Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Objetivo Eje de Cambio / Eje Transversal: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia: 4.5.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Línea de acción: 4.5.6.5 Armonizar y modernizar el marco normativo para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).

Programa presupuestario: 03080101 - Investigación científica

## Reporte general de la MIR Ejercicio 2025

### Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la formación de capital humano y a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad.	Tasa de variación del presupuesto anual ejercido en materia de investigación científica para el desarrollo del capital humano.	$((\text{Presupuesto anual ejercido en materia de investigación científica para el desarrollo del capital humano en 2025/Presupuesto anual ejercido en materia de investigación científica para el desarrollo del capital humano en 2024})-1)*100$	Anual	Estado de avance presupuestal de egresos acumulado al mes de diciembre, emitido por la Dirección Jurídica, Administrativa y de Igualdad de Género.	Los beneficiarios de becas y apoyos económicos COMECYT concluyeron satisfactoriamente sus actividades y proyectos académicos y de investigación científica.
<b>Propósito</b>					
La sociedad e instituciones del Estado de México se benefician con apoyos para el fortalecimiento en la formación de capital humano y desarrollo de la investigación científica.	Tasa de variación del número de beneficiarios apoyados por COMECYT.	$((\text{Número de beneficiarios apoyados por el COMECYT en el año actual/Número de beneficiarios apoyados por el COMECYT en el año anterior})-1)*100$	Anual	Padrón de Beneficiarios de los Programas de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos publicados en el portal de transparencia IPOMEX.	La comunidad apoyada por el COMECYT mejora su desarrollo académico, científico y tecnológico.
<b>Componentes</b>					
C.1. Alumnos de nivel superior becados para la formación de capital humano.	Porcentaje de estudiantes de nivel superior becados por el COMECYT.	$(\text{Número de estudiantes de nivel superior que fueron becados por el COMECYT./Número de estudiantes de nivel superior programados a becar por el COMECYT.})*100$	Semestral	Padrón de Beneficiarios de los Programas de Nivel Superior, de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.	Los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias para el otorgamiento de las becas.

C.2. Becas dual otorgadas para que los alumnos de Instituciones de Educación Superior de control estatal adquieran herramientas teórico-prácticas.	Porcentaje de becas dual entregadas a alumnos de Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.	(Número de becas dual entregadas a alumnos de Instituciones de Educación Superior de control estatal /Número de becas dual solicitadas por alumnos de Instituciones de Educación Superior de control estatal)*100	Semestral	Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Dual, a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; y Actas del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa Beca de Educación Dual.	Los estudiantes de Instituciones de Educación Superior de control estatal ingresan su solicitud para obtener una beca dual.
C.3. Apoyos económicos otorgados por el COMECYT a estudiantes, profesores e investigadores para el desarrollo y consolidación de la investigación científica.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a estudiantes, profesores e investigadores para el desarrollo y consolidación de la investigación científica.	(Número de apoyos económicos otorgados para el impulso a la investigación científica/Número de apoyos económicos programados para el impulso a la investigación científica)*100	Semestral	Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en ciencia y tecnología COMECyT, a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.	Los postulantes cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias para obtener los apoyos económicos del COMECYT.
C.4. Investigadores del ISCEEM que obtuvieron, mantuvieron el perfil deseable PRODEP o SNII.	Porcentaje de investigadores pertenecientes al ISCEEM que obtuvieron, mantuvieron el perfil deseable PRODEP o SNII	(Número de investigadores que obtuvieron, mantuvieron el perfil deseable PRODEP o SNII/Número total de investigadores pertenecientes al ISCEEM)*100	Trimestral	Informe de Gobierno, página web del ISCEEM.	Los investigadores cumplen con todos los requisitos para obtener el perfil deseable PRODEP y SNII.

**Actividades**

<p>A.1.1. Aprobación de expedientes para la selección del capital humano que recibirá apoyo económico por parte del COMECYT.</p>	<p>Porcentaje de expedientes de becas COMECYT y apoyos aprobados.</p>	<p>(Número de expedientes de becas COMECYT aprobados/Número de expedientes de becas COMECYT programados)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Padrón de Beneficiarios de los Programas de Nivel Superior, de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos y Actas de Sesión celebradas durante el ejercicio fiscal por el Comité de los Programas de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.</p>	<p>Los aspirantes a recibir Becas COMECYT ingresan sus solicitudes al sistema electrónico del Consejo para continuar con la etapa de revisión por parte de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.</p>
<p>A.2.1. Aprobación de solicitudes para la selección del capital humano que recibirá apoyo de beca dual por parte del COMECYT.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes aprobadas para beca dual en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.</p>	<p>(Número de solicitudes aprobadas para beca dual en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal / Número de solicitudes para beca dual programadas en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en ciencia y tecnología COMECyT, a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.</p>	<p>Los aspirantes a Beca Dual ingresan sus solicitudes al sistema electrónico del COMECYT para continuar con la etapa de revisión por parte de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.</p>
<p>A.3.1. Publicación de convocatorias para la promoción de los apoyos que otorga el COMECYT.</p>	<p>Porcentaje de convocatorias publicadas en la página oficial del COMECYT para la promoción de los apoyos que otorgan.</p>	<p>(Número de convocatorias publicadas en la página oficial del COMECYT para la promoción de los apoyos económicos que se otorgan/Número de convocatorias programadas a publicar en la página oficial del COMECYT para la promoción de los apoyos económicos que se otorgan)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Convocatorias de los programas publicadas durante el ejercicio fiscal por la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.</p>	<p>Los posibles beneficiarios de los apoyos económicos otorgados por el COMECYT están informados respecto a la emisión de convocatorias.</p>

<p>A.4.1. Publicación generada por los investigadores del ISCEEM.</p>	<p>Tasa de variación de investigaciones publicadas por el ISCEEM</p>	<p>((Número de publicaciones generadas en el año 2025/Número de publicaciones generadas en el año 2024)-1)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe de Gobierno, página web del ISCEEM, Sistema de Planeación y Presupuesto.</p>	<p>Las publicaciones de los resultados de investigación, son un requisito para poder obtener o mantener el perfil deseable PRODEP o SNII.</p>
---	--	--	-------------------	---	---